

Buscar...



Inicio

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Servicios a la ciudadanía

Participa

Ministerio ▼

Normatividad ▼

Prensa ▼



Prorrogamos convenio para la operación de transporte intermunicipal entre Bogotá D.C. y Soacha

[Inicio](#) [Prorrogamos convenio para la operación de transporte intermunicipal entre Bogotá D.C. y Soacha](#)[Compartir](#)[Buscar](#)**Compartir en:**

Buscar

Palabras...

Palabras...



Bogotá, D.C., 4 de abril de 2024. El Ministerio de Transporte anuncia que **se prorrogará por 12 meses el convenio administrativo que mantiene las condiciones para la operación del transporte público de pasajeros por carretera, colectivo individual en el corredor Soacha – Bogotá – Soacha**, el cual estaba previsto a finalizar en este mes de abril.

Además del Ministerio de Transporte y la Alcaldía de Soacha, el nuevo acuerdo está firmado también por la Agencia Regional de Movilidad (ARM) y la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca (RMBC), la cual adelantará, directamente o a través de la ARM, el proceso contractual que permita contar con el estudio técnico que defina el modelo de operación, abarcando para este proceso el análisis completo de las condiciones de oferta y demanda entre Bogotá – Soacha y viceversa.

Así mismo, se establece la creación de un comité integrado por el Ministerio de Transporte, el municipio, la ARM y las demás entidades que se consideren necesarias, de acuerdo con sus funciones, donde se presentarán periódicamente los avances del estudio. Así mismo, los términos y condiciones de dicha contratación deberán contar con el visto bueno de ese comité.

En este respecto, el **ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana**, detalló que “desde el pasado mes de noviembre hemos venido adelantando reuniones en las que analizamos la hoja de ruta y se estableció la necesidad de realizar un estudio técnico que permita conocer la situación actual de este corredor, con el fin de que podamos definir las condiciones definitivas de prestación del servicio, con el diseño de las posibles alternativas. Fruto de estos encuentros coincidimos en prorrogar el actual convenio por un año”.

Entretanto, el **alcalde de Soacha, Víctor Julián Sánchez Acosta**, explicó que “no vamos a dejar a ningún conductor o conductor sin trabajo, este convenio se va a extender mientras se logre adelantar el Plan Integral de Movilidad y el estudio de la Agencia

[Hable con nosotros](#)

Regional de Movilidad, para la Autopista Sur. Con estos estudios terminados podremos avanzar en la operación de transporte intermunicipal entre Bogotá y Soacha, pero sin dejar de lado a nuestros transportadores y transportadoras”.

“Ha sido un proceso muy interesante, nos hemos sentado con la Alcaldía de Soacha para buscar una solución que sea equitativa y un transporte digno para los habitantes del municipio. Desde la Regional de Movilidad, aportamos el recurso necesario para dar el primer impulso, la alcaldía de Soacha también aporta recursos para la operación. En la actualidad, la alcaldía de Soacha está en la fase final para un transporte integral para el municipio de Soacha partiendo de las necesidades de los habitantes, pero sin dejar de lado a los transportadores”, concluyó **Luis Lota, director de la Región Metropolitana Bogotá**.

Es así como para finales de este año se prevé tener definido el esquema institucional de transporte intermunicipal, es decir, quien ejercerá funciones de autoridad de transporte de forma definitiva.



Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Hace un minuto

[Necesito comunicarme con un agente humano](#)

[Tramites PQRS](#)

Escriba su mensaje



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- Cancillería
- MinInterior
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinAgricultura
- MinTransporte
- MinTrabajo

Aplicativos Institucionales

Servicios al ciudadano



Observatorio de
Transporte de Carga por
Carretera (OTCC)
RNDC
Correo Institucional
Orfeo
Sice TAC
Portal Logístico de
Colombia
SINC
SIRTPO

- Ansemitra
- Manual de señalización
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
- Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

- Directorio Funcionarios MT
- Participación ciudadana
- Peticiones, quejas y reclamos
- Biblioteca
- Trámites, servicios y consultas en línea
- Datos Abiertos

- Hora Legal
- Glosario
- Estándares
- Correo Notificaciones Judiciales
- Preguntas y respuestas frecuentes

Ministerio de Transporte



Dirección: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)

Código postal: 111321

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m

Teléfono de atención: (+57 601) 3240800 opc. 1

Línea gratuita: 01 8000 112042

Línea de Transparencia: 01 8000 110950

Canales oficiales de radicación: Portal web [aquí](#)

Correo

institucional: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Horario correo electrónico: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Correo de notificaciones

judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes

de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

 [MintransporteColombiaoficial](#)

 [mintransporteco](#)

 [MinTransporteCo](#)

 [Mintransporte](#)

 [@mintransporte](#)

[Políticas de privacidad](#)
[Mapa del sitio](#)

[Términos de uso](#)

[Certificaciones de calidad](#)

[Movilnet](#)

[Ingreso al siste](#)

Powered by NEXIA